



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2023-CM-MDS

Sama, 18 de enero de 2023.

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

VISTOS:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 17 de enero de 2023, se dieron cita los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Sama, que preside el Alcalde Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores integrados por el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera y el Sr. Javier Larico Luque, en el punto de Orden del Día, se ha puesto en consideración la siguiente agenda: 1) Aprobación de las Comisiones Ordinarias de Concejo, de acuerdo al artículo 62 del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Entidad, Memorando N°003-2023-MDS/A de fecha 18 de enero de 2023 del despacho de Alcaldía, Memorando N°032-2023-GM/MDS-T de fecha 18 de enero de 2023 del despacho de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 13 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. - Sesiones del Concejo Municipal. "Las Sesiones del Concejo Municipal son públicas, salvo que se refieran a asuntos que puedan afectar los derechos fundamentales al honor, la intimidad personal o familiar y la propia imagen; pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes. El Alcalde preside las sesiones del concejo municipal y en su ausencia las preside el primer regidor de su lista (...)".

Que, en Sesión Ordinaria del Pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Sama de fecha 17 de enero de 2023, que preside el Alcalde, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel y el cuerpo colegiado de regidores que lo integran el Sr. Nicanor Ronal Sanchez Villegas, Sr. Jose Alfredo Lupaca Garcia, Sra. Rosa Mercedes Montoya Rivera y el Sr. Javier Larico Luque, después del debate correspondiente de la agenda de Orden del Día, el Pleno del Concejo Municipal acordó por UNANIMIDAD, el siguiente punto:

PRIMERO: APROBAR las Comisiones Ordinarias de Concejo de la Municipalidad Distrital de Sama, de acuerdo al artículo 62 del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Municipalidad Distrital de Sama, el cual se conformará de la siguiente manera:

1. COMISION DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE	JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
SECRETARIO	NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS
VOCAL	JAVIER LARICO LUQUE

2. COMISION DE INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL Y OBRAS

PRESIDENTE	JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
SECRETARIO	NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

VOCAL ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA

3. COMISION DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

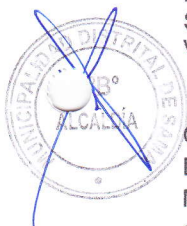
PRESIDENTE ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA
SECRETARIO JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
VOCAL NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS

4. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, PROMOCION AGROPECUARIA Y PRODUCCION

PRESIDENTE NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
VOCAL JAVIER LARICO LUQUE

5. COMISION DE ASUNTOS TECNICOS LEGALES

PRESIDENTE JAVIER LARICO LUQUE
SECRETARIO ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA
VOCAL NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS



Que, con Memorando N°003-2023-MDS/A de fecha 18 de enero de 2023, el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Sama, Sr. Richard Santos Calizaya Pimentel, dispone al Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, que realice el trámite correspondiente para el cumplimiento de los acuerdos de Concejo acordados en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, realizada el 17 de enero de 2023, según detalla en su presente Memorando.

Que, con Memorando N°032-2023-GM/MDS-T de fecha 18 de enero de 2023, el Gerente Municipal, CPC. Carlos Anselmo Melendez Berrios, dispone al Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Abog. Julio Cesar Flores Yufra, que deberá emitir los Acuerdos de Concejo que se han adoptado en la Sesión Extraordinaria de Concejo N°002-2023-MDS, de conformidad a los pedidos de los Regidores y los acuerdos adoptados en Sesión de Concejo, conforme a la normativa vigente, con la finalidad de ser implementados en las distintas Unidades Orgánicas de la Entidad.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las Comisiones Ordinarias de Concejo de la Municipalidad Distrital de Sama, de acuerdo al artículo 62° del Reglamento Interno de Concejo (RIC) de la Entidad, y en concordancia con la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, el cual se conformará de la siguiente manera:

1. COMISION DE ADMINISTRACION, ECONOMIA Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
SECRETARIO NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS
VOCAL JAVIER LARICO LUQUE

2. COMISION DE INFRAESTRUCTURA URBANA RURAL Y OBRAS

PRESIDENTE JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
SECRETARIO NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS
VOCAL ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

3. COMISION DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION VECINAL

PRESIDENTE	ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA
SECRETARIO	JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
VOCAL	NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS

4. COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS, PROMOCION AGROPECUARIA Y PRODUCCION

PRESIDENTE	NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS
SECRETARIO	JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA
VOCAL	JAVIER LARICO LUQUE

5. COMISION DE ASUNTOS TECNICOS LEGALES

PRESIDENTE	JAVIER LARICO LUQUE
SECRETARIO	ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA
VOCAL	NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL
ALCALDE



C.C Alcaldía
 GM
 GAJ
 OSG

Archivo